



I.E.S. Ángel Corella

D. Félix Reyes, Jefe del Departamento de Religión Católica, CERTIFICA:

- Que, siguiendo la Resolución de 21 de abril, de la Viceconsejería de Política Educativa por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del tercer trimestre y final del curso 2019-2020, las **modificaciones realizadas respecto a los criterios de calificación** son las siguientes:

Debido a que no hay ningún alumno o alumna que tenga **la materia pendiente de otros cursos** (porque han recuperado la materia al aprobar la primera evaluación del presente curso), especificamos a continuación cómo se llevará a cabo **la evaluación final**, así como el procedimiento para la **recuperación de evaluaciones suspensas**.

Cursos: 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO. 1º Bachillerato y 2º Bachillerato

<p><u>EVALUACIÓN FINAL</u></p>	<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p>	<p>A través de la plataforma online Google Classroom, los alumnos y alumnas tienen acceso a las tareas que deben realizar y cuentan con toda la información necesaria al respecto.</p> <p>También por dicha plataforma pueden consultar sus dudas que son atendidas de forma personal. Aquellos alumnos o alumnas con dificultades especiales para llevar al día las tareas cuentan además con un correo electrónico donde poder manifestar sus dudas o requerir la ayuda que les sea necesaria, así como incluso poder hacer entrega de sus producciones a ese correo si tienen dificultades con la plataforma <i>Google Classroom</i>.</p> <p>Por tanto, se realiza una metodología consistente en trabajos online (con orientaciones de los temas, lecturas, vídeos, proyectos de investigación, cuestionarios, entre otros).</p>
---------------------------------------	--	---

<p><u>EVALUACIÓN FINAL</u></p>	<p>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p>	<p>Para la calificación final de la materia de Religión ningún alumno o alumna obtendrá una media inferior a la nota media que ya haya obtenido de la media ponderada de la 1ª y la 2ª Evaluación. Es decir, la 3ª evaluación solo favorecerá para subir nota a la media que ya hayan obtenido en las dos evaluaciones anteriores.</p> <p>Para ello, la calificación final del curso en ESO y en Bachillerato se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones: la 1ª Evaluación computará con un 40%, la 2ª Evaluación también con un 40%, y la 3ª Evaluación un 20%, es decir: [40% (1ªEv)+ 40% (2ªEv) + 20% (3ª Ev)].</p> <p>Si por las condiciones actuales algún alumno o alumna no ha podido entregar sus producciones o ha obtenido baja nota en las mismas y se pudiera ver perjudicado en su media obtenida de la 1ª y 2ª Evaluación por aplicarse la media ponderada de [40% (1ªEv)+ 40% (2ªEv) + 20% (3ª Ev)], en ningún caso se le calificará con una media inferior a la que ya haya obtenido en la media ponderada obtenida de la 1ª y 2ª evaluación. Aquellos que por su casuística hayan entregado sus producciones, pero por su menor rendimiento pudiesen verse perjudicados, se les contará positivamente el esfuerzo realizado en la 3ª y se les mantendrá la nota media ya obtenida de la 1ª y 2ª evaluación, ayudándoles lo que hayan podido realizar en la 3ª evaluación para perfilar al alza dicha nota ya obtenida.</p> <p>Para la obtención del 20% de la 3ª Evaluación, se evaluarán de manera proporcional todas las producciones entregadas. Además, para el redondeo de la nota se aplicará el redondeo al alza valorando si el alumno o alumna ha tenido un óptimo hábito de trabajo y se ha esforzado para entregar las diferentes producciones propuestas. En ningún caso este criterio perjudicará a los alumnos o alumnas de quienes somos concedores que presentan dificultades informáticas o personales debidas a la casuística derivada de la situación actual.</p> <p>Por tanto, la media ponderada [40% (1ªEv)+ 40% (2ªEv) + 20% (3ª Ev)] en ningún caso irá en detrimento de la media ponderada ya obtenida; tan solo la aplicación de la media ponderada servirá para subir la media que ya había obtenido el alumno o alumna en la 1ªEv y 2ªEv.</p>
---------------------------------------	---	---

	<p style="text-align: center;">CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p>	<p>Para la calificación de la segunda evaluación suspensa se hará media ponderada de las dos producciones que entregarán los alumnos y alumnas con la segunda evaluación suspensa. Dicha media será su nota de la 2ª Evaluación.</p> <p>Para su calificación final en el curso se le aplicará el mismo procedimiento que se ha descrito en el apartado anterior de “Evaluación final”, es decir, se le aplicará la media ponderada [40% (1ªEv)+ 40% (2ªEv tras haber sido recuperada) + 20% (3ª Ev)] en ningún caso irá en detrimento de la media ponderada que ya haya obtenido de la 1ª y la 2ª Evaluación (ya recuperada).</p>
<p style="text-align: center;"><u>RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS</u></p>		<p style="text-align: center;">TEMPORALIZACIÓN</p>

MADRID A 24 DE ABRIL DEL 2020

Jefe del Departamento: Fdo.: D. Félix Reyes.